



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

654

Resolución de Alcaldía número 7, de día 25 de enero de 2019, de asunción de las competencias que tiene delegadas en materia de Gobernación y Medio Ambiente por ausencia de la concejala delegada desde el día 25 de enero de 2019 hasta el día 10 de febrero de 2019 (expt. 2015/006005)

"Dado que la concejala señora MARTA MARQUÈS SEGUÍ tiene otorgadas las siguientes delegaciones:

ÀREA D'ORGANITZACIÓ I SEURETAT CIUTADANA

- Las facultades de dirigir, gestionar y resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con relación a materia de DISCIPLINA GUBERNATIVA, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ORDENANZAS, INSTALACIONES SIN OBRAS, ACCESO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES Y TODOS LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES RELACIONADOS CON ESTAS MATERIAS (TOLDOS, OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MERCANCÍAS, POR OBRAS, ETC.).

ÀREA DE TERRITORI I ENTORN

- Las facultades de dirigir, gestionar y resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con relación a materia de MEDIO AMBIENTE;

Dado que la concejala señora MARTA MARQUÈS SEGUÍ estará ausente del día 25 de enero de 2019 al día 10 de febrero de 2019 (ambos inclusive);

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero: Que desde el día 25 de enero de 2019 hasta el día 10 de febrero de 2019 (ambos inclusive) esta alcaldía ejercerá las competencias que tiene delegadas a la señora concejala MARTA MARQUÈS SEGUÍ.

Segundo: Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB); y dar cuenta de ello al Ple del Ajuntament."

Lo cual se publica para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 25 de enero de 2019

La alcaldesa,
Joana Maria Gomila Lluch

